

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Tributaria



Impuesto Sobre Sociedades

Profesores: D^a. Carmen Alonso Peña, D^a. Laura Sanz Corral, D^a. Patricia Gutiérrez Carande y D. Ignacio Fraisero Aranguren

2021/2022

- **Asignatura:** Impuesto sobre Sociedades
- **Créditos ECTS:** 4 créditos.
- **Semestre:** 2º
- **Profesores:** D^a. Carmen Alonso Peña, D^a. Laura Sanz Corral, D^a. Patricia Gutiérrez Carande y D. Ignacio Fraisero Aranguren
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de asignatura:** Optativa
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura incluye entre otros los siguientes contenidos, el análisis teórico-práctico avanzado del régimen general de tributación de las personas jurídicas, llevado a cabo a través del desglose del articulado de la LIS y el RIS. Dicho análisis se complementa con la resolución de supuestos prácticos globales. Incluye el estudio y la aplicación práctica del Impuesto sobre Sociedades.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CG6.- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones jurídicas.

CG7.- El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo jurídico.

CG8.- El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para asesorar correctamente en la gestión del mismo.

CG9.- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.

CG10.- El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante sus conocimientos y habilidades de práctica jurídica.

CG11.- Dominar técnicas para abordar y solucionar problemas complejos de manera eficiente.

CE72.- El alumno debe saber aplicar los conocimientos sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones. Diferenciar la tributación de las diferentes categorías de renta que se engloban dentro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

CE73.- El alumno debe analizar las principales implicaciones de los cambios normativos en materia del Impuesto sobre el Patrimonio. Aplicar los conocimientos sobre las reglas de valoración de los elementos patrimoniales que se contienen en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el de Sucesiones y Donaciones.

CE74.- El alumno debe saber aplicar los conocimientos sobre las reglas en materia de territorialidad dentro del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Impuesto sobre Sociedades		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	50	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	25	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	25	25%
	100	

Docencia:

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo:

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Trabajo personal del alumno:

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en



la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

1. Participación, prácticas, proyectos o trabajo de asignatura 10%
2. Exámenes parciales. (Opcional) 30%
3. Prueba objetiva final. (trabajo o examen) al menos, 60 %

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70%. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30%.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y



coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- “Memento Impuesto sobre Sociedades 2019”. Editorial: Ediciones Francis Lefebvre
- “Memento Cierre Fiscal-Contable. Ejercicio 2019”. Editorial: Ediciones Francis Lefebvre
- VV.AA., “Guía del Impuesto sobre Sociedades”. Editorial CISS. Edición: 2018
- Mellado Benavente, F. y Argente Álvarez, J., Manuel Práctico de Impuesto sobre Sociedades, Wolter Kluwer, 2017
- “Impuesto sobre Sociedades”. Editorial: Librería Tirant lo Blanch, 2019.
- “El impuesto sobre sociedades y su reforma para el 2007”. Editorial Civitas.

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

D^a Carmen Alonso Peña

Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3 1985-1991) y diplomada en dirección de empresas por el IESE Business School de la Universidad de Navarra (PADE-2008). Inició su carrera profesional en Arthur Andersen Asesores Legales y Tributarios (actualmente Garrigues) donde permaneció diez años, especializándose en asesoría fiscal del sector financiero, en operaciones de reestructuración empresarial y en planificación fiscal internacional. En octubre de 2000 se incorporó al área fiscal de Banco Santander, donde actualmente es Subdirector General Adjunto, responsable de asuntos fiscales internacionales del Grupo y de la Estructura Holding Internacional, coordinando en ésta, tanto los temas fiscales como los financieros, administrativos, regulatorios y de decisiones estratégicas de las 30 unidades que la forman en España y en el extranjero. Fue profesora titular de Control de Gestión en la Universidad Pontificia Comillas desde 1992 hasta 1999 y es profesora de Impuesto sobre Sociedades en el Master de Tributación del Centro de Estudios Garrigues desde 2003. Es ponente habitual en seminarios organizados, entre otros, por APD, Centro de Estudios Garrigues, ICADE, IFE, etc.

D^a. Laura Sanz Corral

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidades de Financiación y Auditoría por CUNEF. Programa de Dirección en Coaching Ejecutivo en el Instituto Empresa. Asesora fiscal en AVIVA. Responsable Fiscal Corporativa. CEMEX España. Directora de Impuestos. GARRIGUES. Asociado Senior. Creadora del programa del liderazgo LIVE THE G(a)P. Coach ejecutiva en el Instituto de Empresa ICF Member. Socia de IECA. Profesora en el Instituto

de Analistas Financieros. Miembro del Claustro de la Universidad Aviva. Profesora en el Centro de Estudios Garrigues. Profesora de Mindfulness para empresas en Habitar el Tiempo.

D^a. Patricia Gutiérrez Carande

Abogada en ejercicio. Licenciada en Derecho y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales Universidad Pontificia Comillas ICADE. Directora Financiera FLABESA desde abril de 2017 – actualidad. Fue Directora de cumplimiento tributario Bankia y Directora de Cumplimiento Tributario en Cajamadrid. Anteriormente ente 1994- 1999 ejerció como abogada en GARRIGUES & ANDERSEN, Abogados y Asesores Tributarios Asociado del grupo de fiscalidad financiera. Miembro de la línea de servicio de planificación fiscal en reestructuraciones empresariales (fusiones, adquisiciones y consolidación fiscal).

D. Ignacio Fraisero Aranguren

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Complutense de Madrid. Inspector de Hacienda del Estado. Inspector de Seguros, Planes y Fondos de Pensiones del Estado. Puestos desempeñados: Inspector adscrito a Unidad de Inspección (1996-1997), Inspector Coordinador de Área en el Impuesto sobre Sociedades (1997-2002), Jefe de Unidad de Recaudación (2002-2005) y Jefe de Dependencia Regional Adjunto de Recaudación (2005 hasta la actualidad). Profesor del Master de Tributación del Centro de Estudios Garrigues. Materia: Impuesto sobre Sociedades. Desde 1999 hasta la actualidad. Profesor Master de Tributación de la Universidad Pontificia Comillas- Ernst & Young desde 2008. Materia: Impuesto sobre Sociedades. Profesor titular en e-learning en materia de Impuesto sobre Sociedades. Centro de Estudios Garrigues. Años 2001, 2002 y 2003. Participación como profesor o ponente en conferencias y seminarios

en Organismos Públicos (Instituto de Estudios Fiscales, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Administraciones Públicas), como en otras entidades privadas. (Centro de Estudios Universitarios, Institute of International Research), relativos a los Impuestos sobre la Renta, Sociedades y Procedimientos tributarios.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D^a. Carmen Alonso Peña - carmen.alonso@ext.centrogarrigues.com
- D^a. Laura Sanz Corral - laura.sanz@ext.centrogarrigues.com
- D^a. Patricia Gutiérrez Carande - patricia.gutierrez@ext.centrogarrigues.com
- D. Ignacio Fraisero Aranguren - ignacio.fraisero@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Naturaleza. Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución de rentas. Sujetos Pasivos. Obligación personal de contribuir. Domicilio Fiscal. Exenciones. Estructura del impuesto.
2. Base imponible. Regímenes de determinación de la base imponible. Presunción de onerosidad. Elementos patrimoniales afectos. Base imponible y resultado contable. Ajustes fiscales extracontables.
3. Imputación temporal de ingresos y gastos.
4. Gastos. Gastos financieros. Tributos. Gastos por donativos. Gastos no deducibles. Ingresos. Bienes y derechos no contabilizados.
5. Amortizaciones.

6. Cesión de uso de bienes con opción de compra o renovación.
7. Corrección monetaria.
8. Exención por dividendos y plusvalías.
9. Reglas especiales de valoración. Operaciones vinculadas. Operaciones con paraísos fiscales. Traslado de residencia.
10. Compensación de bases imponibles negativas.
11. Tipo de gravamen, cuota íntegra, liquidación del impuesto y deuda tributaria.
12. Deducciones por doble imposición.
13. Bonificaciones.
14. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.
15. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
16. Incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión.
17. Bonificaciones
18. Retenciones y pagos fraccionados.